



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 248 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N° 0208-2023-UNTRM-R/OCII, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad". Asimismo, prescribe en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano". También señala en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). c) Promover y desarrollar una organización académica, cuyas políticas de desarrollo estén orientadas a la creación de ciencia y tecnología, que aporten al desarrollo social con cultura de cambio, participativa y solidaria";

Que mediante el Oficio N° 0208-2023-UNTRM-R/OCII, de fecha 22 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, informa al señor Rector, que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en el marco del XXIII Aniversario de Creación Institucional, propone desarrollar el concurso "Mi carrera en un minuto", el cual tiene como finalidad fomentar la creatividad y la participación activa de los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, destacando los logros y aspectos notorios de sus carreras profesionales en un formato visual innovador, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo universitario. En tal sentido, solicita se emita el acto resolutorio aprobando las bases de dicho concurso;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 248 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las *Bases del concurso audiovisual: "MI CARRERA EN UN MINUTO"* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.





Bases del concurso audiovisual: "MI CARRERA EN UN MINUTO"

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas se enorgullece en presentar el concurso "Mi carrera en un minuto". Este emocionante concurso brinda a nuestros estudiantes la posibilidad de mostrar de forma creativa su carrera profesional, así como los momentos destacados y logros significativos de sus trayectorias académicas, todo en un formato de video vertical de un minuto.

1. Finalidad del Concurso

El concurso "Mi carrera en un minuto" tiene como finalidad fomentar la creatividad y la participación activa de los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM). Busca destacar los logros y aspectos destacados de sus carreras profesionales en un formato visual innovador, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo universitario.

2. Objetivos

- Proporcionar a los estudiantes de todas las carreras de la UNTRM una plataforma para mostrar de manera creativa y en un breve lapso los momentos clave de sus experiencias académicas y profesionales.
- Fomentar la interacción y la participación activa de la comunidad universitaria en las redes sociales, promoviendo así el reconocimiento de los logros académicos de la UNTRM.
- Reconocer y premiar a los videos más destacados en función de la interacción generada en las redes sociales, brindando incentivos para la creación de contenido de calidad que refleje el espíritu y la excelencia de la UNTRM.

3. Condiciones

- **¿Quiénes pueden participar?**

El concurso está dirigido a todos los estudiantes de pregrado de la comunidad universitaria, desde el primer hasta el último ciclo, matriculados en cualquier carrera profesional de la UNTRM.

- **Requisitos e información general**

El video deberá ser presentado en primera persona, con la presentación "Mi carrera en 1 minuto".

Formato: Vertical.

Duración: 1 minuto.

Temario para el video: El estudiante tendrá la libertad de elaborar el guión para su video, siempre que contemple alguno de los siguientes temas:

- ✓ Razones para estudiar mi carrera profesional.
- ✓ Cuáles son las aptitudes que desarrolla en su formación universitaria.
- ✓ Lo que más me gusta de mi carrera profesional.
- ✓ Todo lo que debes saber sobre mi carrera.
- ✓ Datos interesantes sobre mi carrera profesional.





4. De la calificación

Los tres videos ganadores serán elegidos de acuerdo a la interacción que genere el video (reacciones y compartidos). La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional será la encargada de hacer el filtro correspondiente a los tres videos con más reacciones que ocuparán los tres primeros puestos.

5. Inscripciones

Para confirmar su participación, los estudiantes deberán subir el video elaborado a sus redes sociales personales (Facebook), etiquetando al fanpage de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, posteriormente deberá enviar un correo a informes@untrm.edu.pe con la siguiente información:

- Asunto: MI CARRERA EN UN MINUTO.
- Nombre completo.
- Carrera profesional.
- Ciclo de estudios.
- Video completo.
- Enlace de la publicación del video.

6. Premios

Los premios serán sorpresa y se revelarán el día de la premiación.

7. Cronograma del concurso

Descripción	Fechas probables
Lanzamiento del concurso	23 de agosto de 2023.
Elaboración y publicación de videos	Del 23 al 8 de setiembre de 2023.
Definición de finalistas	Del 11 al 13 de setiembre de 2023.
Definición y premiación de ganadores	15 de setiembre de 2023.

8. Términos y condiciones

- Al participar en este concurso, los estudiantes aceptan que sus videos y nombres pueden ser utilizados con fines promocionales por la UNTRM.
- La decisión de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNTRM sobre los ganadores es final y no está sujeta a apelación.
- La UNTRM se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que vulnere las reglas del concurso o realice prácticas deshonestas.

¡Esperamos ver sus videos creativos y emocionantes que reflejen sus experiencias en la UNTRM!
Les deseamos a todos los participantes muchos éxitos en el concurso "Mi Carrera en un Minuto".

